

**CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

*RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público con carácter informativo las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 9 de marzo de 2011, que regula la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en materia de Comercio, modalidad (ASC), Fomento de la Cooperación Empresarial e Impulso del Comercio Urbano (Convocatoria año 2011).*

Con carácter informativo y a efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, he resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas por Resolución de 27 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, al amparo de la Orden de 9 de marzo de 2011, que aprueba las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en materia de Comercio (BOJA núm. 58, de 23.3.2011), Modalidad (ASC), Fomento de la Cooperación Empresarial e Impulso del Comercio Urbano, convocadas para el año 2011 por Orden de 30 de marzo de 2011 (BOJA núm. 74, de 14.4.2011).

Las subvenciones concedidas se aplican al crédito presupuestario: 1.1.17.00.18.29.\_\_\_\_784.03.76A\_\_0.2010, del ejercicio 2011 de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, estando cofinanciadas por la Administración General del Estado, mediante transferencia finalista de los fondos FEDER Objetivo Convergencia, Eje 2, Tramo prioritario 08, P.O: AN (Andalucía), Porcentaje: hasta 20%.

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	SUBVENCIÓN
ASOC. EMPRES. DEL CENTRO COMERCIAL ABIERTO DE ALORA	ASC2011MA0005	50.393,97 €
ASOC. DEL COMERCIO E INDUSTRIAS DE ANTEQUERA	ASC2011MA0007	28.079,21 €
ASOC. DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE BENALMADENA	ASC2011MA0008	15.000,00 €
ASOC. DE COMERCIANTES, EMPRESARIOS Y AUTONOMOS DE LA CRUZ DEL HUMILLADERO	ASC2011MA0016	20.975,00 €

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	SUBVENCIÓN
ASOC. COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE TORREMOLINOS	ASC2011MA0026	25.000,00 €
ASOC. DE COMERCIANTES Y PROESIONALES DEL CASCO ANTIGUO DE MARBELLA	ASC2011MA0018	5.500,00 €
ASOC. COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE VELEZ MALAGA	ASC2011MA0027	24.795,00 €
AGRUPACION MALACITANA DE JOVENES EMPRESARIOS	ASC2011MA0013	12.352,73 €
ASOC. EMPRESARIOS DE ALHAURIN EL GRANDE	ASC2011MA0004	9.701,61 €
CENTRO COMERCIAL ABIERTO DE NERJA	ASC2011MA0019	11.500,00 €
ASOC. DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DE RONDA	ASC2011MA0023	28.209,00 €
FEDERACION DEL COMERCIO DE MALAGA	ASC2011MA0010	16.117,50 €
ASOC. PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA S. PEDRO ALCANTARA	ASC2011MA0024	15.000,75 €
ASOC. DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE LA VICTORIA	ASC2011MA0021	24.957,00 €

Málaga, 11 de octubre de 2011.- El Delegado, Antonio Souvirón Rodríguez.

**CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

*RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican acuerdos de inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegro de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al Fondo de Asistencia Social y/o Ayudas Sociales Extraordinarias indebidamente percibidas.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado acuerdo de inicio y/o resolución en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN	CUANTÍA	CONTENIDO DEL ACTO
24.769.437	SOLER JODAR, MARÍA	AC	497,06 €	Acuerdo Inicio Expte. Reintegro
28.470.421	RAMOS PAGUILLO, MANUELA	AC	248,53 €	Acuerdo Inicio Expte. Reintegro
31.455.061	FLORENCIO MUÑAGORRI, LUIS	AC	89,95 €	Acuerdo Inicio Expte. Reintegro
75.193.414	ARTERO PÉREZ, JUANA	AC	775,41 €	Acuerdo Inicio Expte. Reintegro
33.363.642	BOLAÑÓS ARREBOLA, CARMEN	AC	102,96 €	Resolución Expte. Reintegro

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de octubre de 2011.- La Secretaria General Técnica, M.ª de los Ángeles Pérez Campanario.

*RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican resoluciones de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al Fondo de Asistencia Social y/o Ayudas Sociales Extraordinarias.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

nes Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido,

se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado acuerdo en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN	CUANTÍA	CONTENIDO DEL ACTO
74.373.947	CARMONA MORENO, MARÍA LUISA	AE	102,96 €	Resolución Expt. Reintegro
25.565.090	TERRÓN CABREJA, M.ª CARMEN	AE	102,96 €	Resolución Expt. Reintegro
28.502.220	PINTOR LÓPEZ, MARINA	FAS	449,58 €	Resolución Expt. Reintegro
63.945.092	CATANA O, IOAN	AE	107,08 €	Resolución Expt. Reintegro
33.390.144	CALERO LACALLE, JESÚS M.	AE	102,96 €	Resolución Expt. Reintegro
09.356.803	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, JOSÉ JAVIER	AE	95,34 €	Resolución Expt. Reintegro
31.124.859	PAUL MONTAÑO, FRANCISCA	AE	107,08 €	Resolución Expt. Reintegro

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Avd. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de octubre de 2011.- La Secretaria General Técnica, M.ª de los Ángeles Pérez Campanario.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se somete a información pública la solicitud de concesión demanial de una parcela en la margen derecha del embalse del Cubillas, término municipal de Atarfe (Granada), destinada al establecimiento de una actividad económica de carácter turístico y de ocio. (PP. 3236/2011).*

Con fecha 23 de marzo de 2011 se presenta por don Miguel Ángel Aivar García solicitud de concesión demanial de una parcela situada en la margen derecha del embalse del Cubillas, en la zona denominada «El Parque», término municipal de Atarfe (Granada), para dedicarla al establecimiento de una actividad económica de carácter turístico y de ocio, adjuntando el correspondiente proyecto denominado «Playa Cubillas».

El período propuesto de duración de la concesión es de 25 años y el importe de la tasa, de 5.000,00 €/año, actualizándose anualmente conforme al IPC correspondiente al mes de diciembre del año anterior.

El artículo 96.4 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, prescribe que, en los procedimientos para el otorgamiento de concesiones iniciados de oficio a petición de particulares, se dará publicidad a las solicitudes que se presenten a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma competente, y se abrirá un plazo de 30 días durante el cual podrán presentarse solicitudes alternativas por otros interesados.

Por ello, y en virtud de la normativa anteriormente citada,

### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública de la solicitud presentada por don Miguel Ángel Aivar García de concesión demanial de una parcela situada en la margen derecha del embalse del Cubillas, en la zona denominada «El Parque», término municipal de Atarfe (Granada), para dedicarla al establecimiento de una actividad económica de carácter turístico y de ocio.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar

para la presentación de solicitudes alternativas por otros interesados.

Durante el período de información pública, la información referente al proyecto presentado y al Pliego de Condiciones Particulares por el que se regirá la concesión se encontrarán a disposición de los interesados en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Medio Ambiente, Avda de Madrid, núm. 7, 18007, Granada.

Las solicitudes alternativas deberán presentarse por escrito en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente y en las Delegaciones Provinciales de Medio Ambiente, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 19 de septiembre de 2011.- La Secretaria General Técnica, Macarena Bazán Sánchez.

*RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se da publicidad a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al proyecto que se cita, en el término municipal de Carboneras (Almería). (PP. 3348/2011).*

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

### HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería que se relaciona en el Anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente en el siguiente enlace: <http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>.

### A N E X O

Resolución de Autorización Ambiental Unificada de 27 de septiembre de 2011, de la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería, correspondiente al proyecto de «Ampliación del Puerto de Carboneras», en el término municipal de Carboneras (Almería), promovido por la Agencia Pública de Puertos de Andalucía (Expediente AAU/AL/0024/11).

Almería, 27 de septiembre de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.